



### RESOLUCION GERENCIAL N° 033-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 03 de Marzo de 2014.

**VISTO:**

El Informe N° 027-2014-GORE-ICA-PETACC/DSyL; el Oficio N° 040-2014-GORE-ICA-PETACC/DE; Informe Legal N° 024-2014-GORE-ICA-PETACC/OAJ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, es un Órgano descentralizado del Gobierno Regional de Ica, que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, depende de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Informe N° 027-2014-GORE-ICA-PETACC/DSyL de fecha 27 de febrero de 2014, el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC remite el Expediente Técnico PIP 119214 "Ampliación de la Defensa Ribereña en la margen derecha del Río Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de conducción de aguas con fines de riego en el Sector de Manrique Distrito de Independencia, Provincia de Pisco – Región Ica";

Que, en aplicación supletoria, se tiene la Directiva de Órgano N° 002-2005-GORE-ICA-PETACC/DE, aprobada por Resolución Gerencial N° 018-2005-GORE-ICA-PETACC/GG, que establece las Normas para la Formulación y Aprobación de Expediente Técnico de Obra a Ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho – PETACC; mediante el cual en su numeral 6.1.2 de la Aprobación, establece lo siguiente "i) Los Expedientes Técnicos y Planes de Actividades de Operación y Mantenimiento se aprobarán por Resolución Gerencial; ii) Es requisito para la aprobación de los Expedientes Técnicos contar con la conformidad del Responsable de la Dirección de Supervisión o de la Unidad Orgánica que haga sus veces. (...)";

Que, la Gerencia General del PETACC ha autorizado la elaboración del Expediente Técnico del PIP 119214 "Ampliación de la Defensa Ribereña en la margen derecha del Río Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de conducción de aguas con fines de riego en el Sector de Manrique Distrito de Independencia, Provincia de Pisco – Región Ica", siendo el costo total del Proyecto la suma de S/. 1'572,642.84 (Un Millón Quinientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 84/100 Nuevos Soles), los mismos que han sido calculados con precios al mes de Diciembre de 2013;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Estudios, Obras, Supervisión y Liquidación, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del PIP 119214 "Ampliación de la Defensa Ribereña en la margen derecha del Río Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de conducción de aguas con fines de riego en el Sector de Manrique Distrito de Independencia, Provincia de Pisco – Región Ica", con un costo total de la infraestructura de S/. 1'572,642.84 (Un Millón Quinientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 84/100 Nuevos Soles), el cual ha sido calculado con precios al mes de Diciembre de 2013, debidamente justificado en un tomo de 109 fojas y que forma parte de la Presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la reproducción de dos ejemplares del Expediente Técnico del PIP aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, para las Direcciones de Obras y Supervisión y Liquidación del PETACC, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández  
GERENTE GENERAL

